

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

73.345/08. **Anuncio de Información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-51-08.**

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«Línea de media tensión subterránea 12/20 kV enlace CTC Finca Pontanía-CTC La Rota».

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Argoños y Arnúero.

Finalidad de la instalación: Se pretende poder alimentar la zona este del municipio de Noja, fundamentalmente al barrio de Helgueras, al mismo tiempo en caso de incidencias en la red a los centros que toman de otras líneas generales de alimentación a Noja, como son las de la subestación de La Venera a Castillo y a Soano. Esta línea de alimentación, por lo tanto, permitirá disponer en caso de necesidad, de alimentación alternativa desde dos subestaciones diferentes, de La Venera y de Argoños, a todo el municipio de Noja.

Características de la instalación:

LMTS enlace de CTC finca Pontanía a CTC La Rota:
Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 778 metros.

N.º de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.

Sección: 1 x 240 mm cuadrados Al.

Origen de la línea: CTC Finca Pontanía.

Final de la línea: Empalme en línea a CTC La Rota.

Presupuesto: 103.390,54 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los dere-

chos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, n.º 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las precedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 2 de septiembre de 2008.—El Director General de Industria, Marcos Bergua Toledo.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Proyecto: «KMTS 12/20 kV Enlace CTC Finca Pontanía-CTC La Rota»

TT.MM. de Argoños y Arnúero (Cantabria)

Finca n.º	Titular	Descripción	Municipio	Polg.	Parc.	Canalización			Naturaleza
						Metros lineales	S.P. (m²)	O.T. (m²)	
3	Rosario Ruiz Lavín	Desconocido	Desconocido	18	118	24,50	98	98	Pradera.
4	Julio Pérez Colina	B.º San Pantaleón, n.º 74, 39195 Arnúero	Arnúero	18	51	28,00	112	112	Pradera.
5	Julio Pérez Colina	B.º San Pantaleón, n.º 74, 39195 Arnúero	Arnúero	18	50	55,00	220	220	Pradera.
6	Felisa Solar Díez	Desconocido	Desconocido	18	49	140,50	562	562	Monte bajo.
7	Alberto Abad Mendingorra	B.º San Pantaleón, s/n, 39195 Arnúero	Arnúero	18	48	44,00	176	176	Pradera.
8	Paulino Rasillo Rodríguez	Plz. de la Villa, n.º 5, 39740 Santoña	Santoña	18	47	46,50	186	186	Pradera.
10	Hros. M.ª Estrella Cabanzón Zubieta	Desconocido	Arnúero	17	100	106,00	424	424	Pradera.

SP: Servidumbre de paso.

OT: Ocupación temporal.

73.560/08. **Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación «Pozazal», número 16641.**

La Dirección General de Industria, Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente -salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.

Número: 16641.

Nombre: «POZAZAL».

Recurso: Caliza y otros recursos de la Sección C).

Superficie: 06 cuadrículas mineras.

Términos: Valdeolea y Campoo de Enmedio.

Peticionario: Germán Mier Ramos.

Designación de la superficie solicitada:

Vértices	Longitud O	Latitud N
1	04º 08' 00''	42º 55' 20''
2	04º 07' 20''	42º 55' 20''
3	04º 07' 20''	42º 54' 20''
4	04º 08' 00''	42º 54' 20''

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que se podrá examinar el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (Paseo Pereda, 31, 1.º, Santander), de 9,00 a 14,00 horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 19 de mayo de 2008.—El Director General de Industria, Fdo.: Marcos Bergua Toledo.

73.562/08. **Resolución de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria por la que se modifica la superficie del Permiso de Investigación «Rosario», número 16552.**

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, hace saber que el 12 de junio de 2008 se ha dictado resolución por la que se declara la caducidad parcial (16 cuadrículas mineras) del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.

Número: 16552.

Nombre: «Rosario».

Recursos: Caliza, arcilla, cuarzo, yeso y otros recursos de la Sección C).

Superficie caducada: 16 cuadrículas mineras.

Superficie vigente: 40 cuadrículas mineras.

Términos: Hermandad de Campoo de Suso.

Titular: Hormigones Reinoso, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 24 de junio de 2008.—El Director General de Industria. Fdo.: Marcos Bergua Toledo.

COMUNITAT VALENCIANA

73.580/08. **Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Transportes y logística, relativa a la información pública del proyecto básico: Obras complementarias Línea T2 del Metro de Valencia. Tramo avenida Hermanos Maristas-Nazaret. Implantación provisional de los talleres de tranvía de la Línea 2.**

El artículo 228.2 del Real Decreto 1211/1990 que aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres dispone, previamente a la aproba-

ción del Proyecto, la apertura de un trámite de Información Pública en la forma establecida en la Ley 4/1999 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por otra parte el artículo 233.1 del mismo Reglamento dispone que el Proyecto para su aprobación contenga la determinación de los terrenos, construcciones y otros bienes o derechos que se estime preciso ocupar o adquirir para la construcción, defensa o servicio de las líneas, y la seguridad de la circulación.

Por Resolución de 9 de diciembre de 2008, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones delegadas por Orden del Honorable Sr. Conseller de Infraestructuras y Transporte de 1 de agosto de 2003, acordó someter el proyecto básico: Obras complementarias línea T2 del Metro de Valencia. Tramo: Avda. Hermanos Maristas-Nazaret. Implantación provisional de los talleres de tranvía de la línea 2, al trámite de información pública a los efectos previstos en las disposiciones anteriores al objeto de formular observaciones sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del proyecto, sobre la concepción global de su trazado, sobre la evaluación de impacto ambiental y sobre la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras. El plazo será de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de exposición en los locales de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, Avda. Blasco Ibáñez, núm. 50, 5.ª, 46010 Valencia.

Valencia, 9 de diciembre de 2008.—El Director General de Transportes y Logística, Vicente Dómine Redondo.

UNIVERSIDADES

73.163/08. **Anuncio de Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título de Licenciado en Derecho.**

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de julio), se hace público el extravío del Título de Licenciado en Derecho, expedido el 12 de noviembre de 1996, con R.R. N. 1997063551, a favor de D. Fernando Fernández Martín.

Madrid, 18 de diciembre de 2008.—La Jefa de Secretaría, Blanca García Henche.

73.166/08. **Anuncio de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad del País Vasco, sobre extravío de título de Licenciado.**

Por Extravío de Título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Psicología de M.ª Jesús García Vivar, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 5 de mayo de 1989, registro Nacional 422 y registro de la secretaría 59/2396, se anuncia el citado extravío a los efectos de la orden de 8 de julio de 1988.

Donostia-San Sebastián, 3 de diciembre de 2008.—La Administradora, Encarnación Cuéllar Arévalo.

73.208/08. **Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología, sobre extravío de Título de Diplomado en Enfermería.**

Se anuncia el extravío del título de diplomado en Enfermería, expedido el 29 de junio de 1988 a favor de doña María de las Mercedes Sánchez-Ramade Moreno, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—El Director, Juan V. Beneit Montesinos.

73.227/08. **Anuncio de la Universidad de Málaga sobre extravío del Título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, Especialidad de Educación Física.**

A efectos de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Diplomada de Doña María Yáñez Chimen, expedido el 1 de septiembre de 1994 y Registro Nacional de Títulos 1995/101854.

Málaga, 15 de diciembre de 2008.—El Secretario General, Miguel Porras Fernández.

73.236/08. **Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravío de Título Oficial de Graduado Social Diplomado.**

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravío del Título Oficial de Graduado Social Diplomado de doña María Begoña Saura Guerrero, expedido el día 27 de mayo de 1997 con Registro Nacional de Título 1998144518.

Murcia, 15 de diciembre de 2008.—La Jefa de Sección, María Belén Hernández Prada.

73.286/08. **Anuncio de la Universidad Politécnica de Madrid sobre extravío de título de D.ª Esther Olga Mora Mielgo.**

Se anuncia el extravío de título de D.ª Esther Olga Mora Mielgo, con número de Registro Nacional de Títulos 2003/032855 de fecha de expedición 29 de febrero de 2000 de Arquitectura Técnica a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 5 de diciembre de 2008.—Secretaria Académica, D.ª María Victoria Cuevas Cava.

73.288/08. **Anuncio de la Universidad Granada sobre extravío de título de Licenciada en Traducción e Interpretación.**

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Traducción e Interpretación con número de Registro Nacional de Títulos 02/089996 de fecha de expedición 18 de Septiembre de 2001 de doña Julia Gracia Ordóñez a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 21 de noviembre de 2008.—Don Carlos F. Márquez Linares.

73.335/08. **Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Educación, sobre extravío de título de Maestro de Educación Musical.**

Se anuncia el extravío de título de Maestro de Educación Musical de fecha de expedición 18 de octubre de 1999 de don Miguel Fiol Martorell a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.—El Secretario, Francisco A. González Redondo.

73.337/08. **Anuncio de la Universidad del País Vasco sobre extravío de título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, Ciencias Humanas.**

Se anuncia el extravío de título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, Ciencias Humanas, con número de Registro Nacional de Títulos

1996126473, de fecha de expedición 2 de noviembre de 1994, de Miren Nekane Sarasua Manso, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Donostia-San Sebastián, 11 de diciembre de 2008.—La Jefa de Negociado, María Ángeles Vicente Merino.

73.338/08. **Anuncio de la Universidad Rovira i Virgili sobre extravío de título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Electricidad.**

Se anuncia el extravío de título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Electricidad, con número de Registro Nacional de Títulos 2002/167810, de fecha de expedición 4 de marzo de 2002, de Andrés Caballero Gómez-Casero, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Tarragona, 1 de diciembre de 2008.—El Director, Xavier Maixé Altés.

73.540/08. **Anuncio de la Universidad de Granada sobre extravío de título de licenciado en medicina y cirugía.**

Se anuncia el extravío de título de licenciado en medicina y cirugía con número de Registro Nacional de Títulos 1992/003695 de fecha de expedición 3 de julio de 1990 de D. Rafael Herreras Cirre a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 15 de noviembre de 2007.—Secretaria, D.ª Carmen Bernal Zamora.

73.541/08. **Anuncio de la Universidad Jaume I de Castellón sobre extravío de título de Maestra, especialidad de Educación Infantil.**

Se anuncia el extravío de título de Maestra, especialidad de Educación Infantil con número de Registro Nacional de Títulos 2005193798 de fecha de expedición 20 de julio de 2005 de Idoya Querol Carceller a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Castellón de la Plana, 15 de diciembre de 2008.—Jefa del Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes, Carmen Falomir del Campo.

73.557/08. **Anuncio de la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid sobre extravío de título de Ingeniero Industrial.**

Se anuncia el extravío de título de Juan Ignacio Fernández Arregui, con número de Registro Nacional de Títulos 1987000460, de fecha de expedición 7 de julio de 1987, de Ingeniero Industrial, Especialidad: Electricidad, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—Clara Martínez García, Secretaria General.

73.558/08. **Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título de Licenciada en Derecho.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1998, se hace público el extravío del título de Licenciada en Derecho de doña Ana María Torrents Fernández, expedido el 13 de diciembre de 1982 y Registro Nacional de Títulos 1982/5530.

Barcelona, 17 de diciembre de 2008.—El Secretario, Josep Aldomà i Buixadé.